

Producto	Partida arancelaria	Ptas/Tm neta	Producto	Partida arancelaria	Ptas/Tm neta
Pescado congelado	Ex. 03.01 C	10.050	Aceite crudo de cártamo	Ex. 15.07 C-4	2.502
Cefalópodos congelados	Ex. 03.03 B-5	10	Aceite refinado de cártamo...	Ex. 15.07 C-4	2.753
Garbanzos	07.05 B-1	2.502	Harina de pescado	23.01	10
Lentijas	07.05 B-3	10			
Maíz	10.05 B	1.442			
Sorgo	10.07 B-2	2.143			
Mijo	Ex. 10.07 C	2.051			
Semilla de algodón	12.01 B-1	834			
Semilla de cacahuete	12.01 B-2	10			
Semilla de cártamo	12.01 B-4	834			
Aceite crudo de cacahuete	15.07 A-2-a-2	1.994			
Aceite crudo de soja	15.07 A-2-a-3	4.203			
Aceite crudo de algodón	15.07 A-2-a-5	2.502			
Aceite refinado de cacahuete	15.07 A-2-b-2	3.494			
Aceite refinado de soja	15.07 A-2-b-3	5.703			
Aceite refinado de algodón	15.07 A-2-b-6	3.753			

Segundo.—Estos derechos estarán en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las trece horas del día 9 de enero de 1969.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente periodo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1968.

GARCIA-MONCO

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de diciembre de 1968 por la que se dispone el cese del Capitán de la Guardia Civil don Teodoro Pelayo García en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. en estimación de la formulada por el Embajador de España en Guinea Ecuatorial y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer que el Capitán de la Guardia Civil don Teodoro Pelayo García cese en las Compañías Móviles de la Guardia Civil destacadas en la expresada Guinea Ecuatorial, con efectividad del día de la fecha, siguiente al en que cumplió la licencia reglamentaria que le fue concedida, reintegrándose al Cuerpo de procedencia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición a una plaza de Médico Psicólogo del Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel.

Vista la propuesta elevada por el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado por resolución de 25 de octubre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre siguiente) para proveer en propiedad una plaza de Médico Psicólogo del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, vacante en el Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel;

Resultando que tanto en la convocatoria del concurso-oposi-

ción como en la designación del Tribunal que lo juzgó en la práctica de los ejercicios pertinentes y en la formulación de la correspondiente propuesta, han sido observadas las normas legales y reglamentarias de aplicación y que el expediente ha sido sometido a informe del Consejo Nacional de Sanidad, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 25 de noviembre de 1944.

Resultando que el opositor aprobado ha presentado en la Sección de Personal del P. A. N. A. P. todos los documentos exigidos en la convocatoria, demostrativos de reunir las condiciones necesarias para participar en dicho concurso-oposición.

Esta Vicepresidencia, haciendo uso de las facultades que tiene delegadas, ha tenido a bien aprobar la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Médico Psicólogo del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, vacante en el Sanatorio Psiquiátrico «El Pinar», de Teruel, en la que se propone al siguiente aspirante:

Don José Luis Soriano Cejma.

El citado aspirante, dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», deberá tomar posesión de su cargo.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—El Director general de Sanidad, Vicepresidente, Jesús García Orcóyen.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 27 de diciembre de 1968 por la que se acepta la renuncia de don Francisco Ortiz de Zúñiga y López de Alda al cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alava.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por don Francisco Ortiz de Zúñiga y López de Alda.

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes, ha tenido a bien aceptar su renuncia al cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Alava, para el que fue nombrado por Orden de 13 de diciembre de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1968.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda.